

BASES MERCADILLO DE SEGUNDA MANO DE EL MOLAR

1. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en el Mercadillo de Segunda Mano de EL MOLAR.

2. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

Tendrá lugar el sábado, 08 Marzo en el aparcamiento del Polideportivo de El Molar (calle san isidro).

En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificadas o su celebración anulada a criterio de la organización, sin derecho a indemnización alguna.

El horario de apertura al público será a las 10:30 a 14:30 horas. Los participantes que tengan puesto confirmado deberán acudir entre 9:00 – 10:00 para su montaje. La recogida deberá efectuarse antes de las 15.00h, dejando el lugar tal y como se encontró.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el mercadillo: Particulares o personas físicas mayores de edad y asociaciones sin ánimo de lucro que se hayan inscrito previamente y cuya solicitud haya sido aceptada por la organización según los procedimientos establecidos.

No podrán inscribirse entidades con ánimo de lucro.

La participación en el Mercadillo de Segunda Mano será gratuita.

Puestos máximos permitidos 50.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Mercadillo de Segunda Mano será hasta el miércoles 03 de Marzo.

La inscripción se entregará físicamente en el Ayuntamiento de EL MOLAR o vía correo electrónico (bequi@elmolar.org).

El mercadillo, por tener un espacio limitado, tendrá paradas de venta limitadas. El orden de la inscripción (fecha/hora) determinará el orden de la inscripción definitiva. Si hay más solicitudes que plazas, se abrirá una lista de espera. La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos y mayor adecuación al carácter del evento. La Organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.

No se admitirá la participación en el mercadillo a aquellas personas que no hayan realizado su correspondiente inscripción

5. REQUISITOS PARA LOS PUESTOS DEL MERCADILLO

Los participantes podrán traer los soportes que quieran para exponer los artículos en venta, así como todo lo que crean conveniente para decorar el puesto, teniendo en cuenta que el puesto tendrá que tener un tamaño de 3 x 3 metros como máximo.

Podrá realizarse venta y exposición de artículos de segunda mano. No se aceptarán productos nuevos, restos de tiendas y stocks de comercios.

El carácter del mercadillo es de segunda mano; es decir productos u objetos que han sido usados al menos una vez, y se debe ofrecer en un estado de buen funcionamiento.



Estará completamente prohibido exponer, vender o intercambiar:

- Productos de alimentación.
- Cualquier producto u objeto que necesite licencia para poder venderse.
- Cualquier producto u objeto que suponga un riesgo de peligro para los visitantes del mercadillo.
- Animales
- Cualquier producto u objeto cuya propiedad legal no es del participante o este no posea la autorización.
- Cualquier producto u objeto que tiene su origen en la piratería (DVDs, películas, videos, etc) cuya propiedad ha sido obtenida por vías ilegales.

Se sugiere que los productos tengan un precio marcado, así se evitará la especulación y también que pueda haber malos entendidos.

Los participantes deberán estar durante todo el horario o ceder la responsabilidad a otra persona que se haga cargo de su parada. Siempre deberá haber, al menos, una persona que cuide de su espacio.

6. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

La organización no es responsable por lo que puede pasar entre público y el vendedor. La organización no es interlocutora, ni mediadora.

La organización no es responsable del estado del material expuesto por los participantes.

La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, o robo del material expuesto por el expositor y que se produzca en el lugar del mercadillo, durante las horas del mercadillo, incluido el tiempo necesario para el montaje y desmontaje.

La organización no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, que puede producirse por cualquier condición atmosférica el día del mercadillo.

7. DISPOSICIONES GENERALES

Todos los participantes por el hecho de su inscripción, aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en las presentes Bases de Participación en el Mercadillo de Segunda Mano de EL MOLAR.

Toda infracción a cualquiera de las presentes Bases podrá motivar la expulsión inmediata del Mercadillo.

La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en las presentes Bases.

La organización se reserva el derecho de fotografiar o grabar con video al público, expositores y mercancías expuestos en los puestos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, le informamos que los datos personales facilitados serán de objeto de tratamiento y almacenados en un fichero denominado "MERCADILLO DE SEGUNDA MANO" responsabilidad de este Ayuntamiento y declarado ante la Agencia de Protección de Datos, con finalidad de servir de soporte de información para la gestión de participantes del I Mercadillo de Segunda Mano.

Para cualquier aclaración pueden llamar al teléfono 91 841 00 09 o escribir al correo bequi@elmolar.org

